

INFORME SECRETARIAL : MARZO 4/2021.

- Se aporta memorial de la Fiduprevisora ,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 17001-40-03-003-2020-00511-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CALDAS en contra de LUIS DELIO VAGAS DELGADO, el oficio procedente de la Fiduprevisora donde se informa la dirección física y electrónica del ejecutado, para efectos de notificación al mismo, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Se requiere a la parte actora con el fin de que proceda a cumplir con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado, en la dirección electrónica informada por dicha entidad, esto es: cajimu020273@gmail.com, lo cual deberá hacer a motu proprio, y cuenta para ello con el término de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P. que trata del DESISTIMIENTO TACITO .

NOTIFÍQUESE

**VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZA**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 038 del 05/03/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria